

MENDOZA, **9 de octubre de 2024**

VISTO:

El tramite electrónico N° 33023/24 caratulado: "Asesoría Estudiantil – S/Solicitud de Licencia Estudiantil - ILLANES, Denise – Artes del Espectáculo – FAD".

CONSIDERANDO:

Que la alumna Denise Ailén ILLANES GÓMEZ, ha cumplimentado con la solicitud de Licencia Estudiantil, invocando la causal de "**Embarazo**", como así también se emiten los informes favorables de Asesoría Estudiantil y de Secretaría Académica, que avalan dicho pedido.

Por ello,

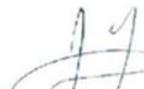
LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.-Conceder la Licencia Estudiantil, por razones de "**Embarazo**", a la alumna Denise Ailén ILLANES GÓMEZ (Registro N° 182 - DNI N° 39602322) de la carrera de Diseño Escenográfico, durante el periodo comprendido entre el CUATRO (4) de octubre y el VEINTIDÓS (22) de noviembre de 2024, inclusive, de acuerdo a lo establecido en la Ord. N° 18/18-C.S., Anexo I, artículo 5, inciso a.

ARTÍCULO 2º.- La presente norma se emite en formato digital.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 520


LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO


D.J. Mariana Alejandra GORDILLO
Secretaría Académica
Facultad de Artes y Diseño - Uncuyo


DRA. LAURA VIVIANA DRACONI
DECANA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO